

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de la Pobra de Farnals

2024/03518 *Anuncio del Ayuntamiento de la Pobra de Farnals sobre la aprobación de la imposición del precio público "Comida de la mujer".*

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de marzo de 2024, adoptó el siguiente acuerdo:

"PRIMERO. Aprobar la imposición de los Precios Públicos de la actividad lúdico/festiva, quedando sus importes tal y como figuran en el anexo que se adjunta a la presente propuesta:

| ACTIVIDAD | TARIFA POR PERSONA PROPUESTA |
|----------------------|------------------------------|
| "Comida de la Mujer" | 10 € |

En cuanto a su regulación se estará a lo dispuesto en la Ordenanza General Reguladora de Precios Públicos y en la ordenanza reguladora de precios públicos por la prestación de servicios o la realización de actividades de carácter lúdico/festivo y otros (BOP núm. 169 de fecha 01/09/2016).

SEGUNDO. Ratificar el Decreto dictado por la Alcaldía con número 2024-0205, obrante en el expediente electrónico de referencia".

Contra este acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala del mismo orden del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana dentro del plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de este edicto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Pobra de Farnals, a 14 de marzo de 2024. —El alcalde, Enric Palanca Torres.

